



CONTRALORIA MUNICIPAL



OFICIO: CMH-075/2021
ASUNTO: Se remite Dictamen.
Huajicori, Nayarit; 16 de Julio de 2020.

C. BRENDA YARELI SANCHEZ ZUÑIGA
DIRECTOR DE INSTANCIA DE LA MUJER DEL
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUAJICORI, NAYARIT.
PRESENTE:

Mediante el presente me permito remitir el Dictamen de la Auditoría DCDA/AD-0111/2021, mismo que contiene los resultados derivados de la auditoría practicada a la Dirección de Instancia de la Mujer, por lo que en un plazo de cinco días naturales contados a partir de la fecha de recibido, remita ante la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, toda aquella información, documentación y argumentación que a su interés convenga y considere de utilidad, para desvirtuar las observaciones, materia del presente dictamen y en consecuencia, situar a esta Dirección de Contraloría en la posibilidad de poner determinar si dichas observaciones adquieren la calidad de solventadas

Sin más por el momento, me despido de Usted, quedando como su seguro servidor

*Recibi:
16 Julio 2021
Brenda Sanchez*

ATENTAMENTE



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
L.C. J. FELIX GONZALEZ MERCADO
CONTRALOR MUNICIPAL DC 2017 2021
CONTRALORIA

[Signature]
C. HECTOR ESPERICUETA RAMIREZ
AUDITOR INTERNO

[Signature]
Bianca Areli

C. BIANCA ARELI DE HARO MERCADO
AUXILIAR DE CONTRALORIA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Huguibori

DICTAMEN

I. TÍTULO DE LA AUDITORÍA.

Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2021, Dirección de Instancia de la Mujer DCDA/AD-011/2021.

II. CRITERIOS DE LA SELECCIÓN.

Con base en lo establecido en el artículo 119, fracción III el cual señala como atribución de la Contraloría Municipal, realizar al menos una auditoría por año a cada una de las dependencias y entidades de la administración municipal; se determinó auditar todas las dependencias del Municipio.

III. OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS.

Verificar el cumplimiento con las disposiciones legales aplicables. Verificar el cumplimiento del programa operativo anual; verificar el cumplimiento de manuales.

IV. AREA REVISADA.

Dirección de Instancia de la Mujer

V. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

- Programa Operativo Anual de su dependencia correspondiente al ejercicio 2021.
- Plantilla de personal de su área (confianza y sindicato)
- Programa de actividades del personal.
- Informe sobre los Programas dirigidos a la capacitación y adiestramiento del personal.
- Informe sobre los programas con los cuales cuentan para el servicio de la ciudadanía.
- Relación de Bienes Muebles e inmuebles de su dependencia

VI. RESULTADOS.

Resultado 1.- Sin observación

Resultado 2.- Sin observación

Resultado 3.- Sin observación

Resultado 4.- Observación 1.- No se proporcionó el informe sobre los Programas dirigidos a la capacitación y adiestramiento del personal.

Resultado 4.- recomendación 1.- Integrar el informe sobre los Programas dirigidos a la capacitación y adiestramiento del personal.



CONTRALORIA
MUNICIPAL



Resultado 5.- Observación 1.- No se proporcionó el informe sobre los Programas con los cuales cuenta para el servicio de la Ciudadanía.

Resultado 5.- Recomendación 1.- Integre el informe sobre los Programas con los cuales cuentan para el servicio a la ciudadanía.

Resultado 6.- Sin Observación

AUDITORES QUE PARTICIPAN

C. HÉCTOR ESPERICUESTA RAMÍREZ
AUDITOR INTERNO

C. BIANCA ARELI DE HARO MERCADO
AUXILIAR DE CONTRALORIA



**DIRECCIÓN DE CONTRALORIA Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 01 de Orden de auditoría: DCD/AD-011/2021
No. observación: 01

DEPENDENCIA: INSTANCIA DE LA MUJER		MUNICIPIO: HUAJICORI	
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021		AUDITOR:	

RECOMENDACIONES	OBSERVACIÓN
<p>RESULTADO 1.- sin observación</p> <p>RESULTADO 2.- sin observación</p> <p>RESULTADO 3.- sin observación</p> <p>Resultado 4.- recomendación 1.- se le recomienda que gire instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible integre el informe sobre los programas dirigidos a la capacitación y adiestramiento del personal.</p> <p>Resultado 4.- recomendación 1.- se le recomienda que gire contestación al oficio CMH-076/2021, haciendo una revisión a las instrucciones a la brevedad posible integre el informe sobre los programas dirigidos a la capacitación y adiestramiento del personal.</p> <p>Resultado 5.- recomendación 1.- se le recomienda que gire contestación al oficio CMH-076/2021, haciendo una revisión a las instrucciones a la brevedad posible integre el informe sobre los programas dirigidos a la capacitación y adiestramiento del personal.</p>	<p>RESULTADO 1.- sin observación</p> <p>RESULTADO 2.- sin observación</p> <p>RESULTADO 3.- sin observación</p> <p>RESULTADO 4.- De acuerdo a la información proporcionada a este Ente auditor mediante la contestación al oficio CMH-076/2021, haciendo una revisión a las instrucciones a la brevedad posible integre el informe sobre los programas dirigidos a la capacitación y adiestramiento del personal, lo anterior incumple el art. 54, fracción V, XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit</p> <p>RESULTADO 5.- De acuerdo a la información proporcionada a este Ente auditor mediante la contestación al oficio CMH-076/2021, haciendo una revisión a las instrucciones a la brevedad posible integre el informe sobre los programas dirigidos a la capacitación y adiestramiento del personal, lo anterior incumple el art. 54, fracción V, XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit</p>
<p>RESULTADO 6.- sin observación.</p>	<p>RESULTADO 6.- sin observación.</p>

H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HUAJICORI, NAYARIT
L. C. J. Félix González Mercado
PERIODO 2017 2021
CONTRALORIA

